



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 124-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 17 MAYO 2010

### VISTO:

El Oficio N° 123-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 14 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a Predios Privados ubicados en el departamento de San Martín; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permisos ubicados en Predios Privados, ubicados en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, del departamento de San Martín, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



## SE RESUELVE



**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Julio Daniel Angulo Mori, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, por el importe de Dos Mil Doscientos Treinta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,238.00), para atender los gastos que ocasione la ejecución de supervisiones a permisos ubicados en Predios Privados, a realizarse entre el 15 y 19 de mayo del 2010, en el departamento de San Martín.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 375.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 408.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador 20.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 30.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 150.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 600.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 655.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**

Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N°

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
12.05.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Julio Daniel Angulo Mori, según Resolución Jefatural N° 124 - 2010-OSINFOR/SG-OA, del 14 de Mayo del 2010 para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados con fines maderables de la CCNN Cachiyacu, con permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08, ubicada en el Departamento de San Martín, la cual se realizará entre los días 15 al 19 de Mayo del 2010, conforme a los siguientes clasificadores de gastos.								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:					375,00
2.3.13.11		Combustibles y Carburantes	:					408,00
23.15.31		Aseo y Limpieza	:					20,00
2.3.18.12		Medicamentos	:					30,00
2.3.199.199		Otros bienes	:					150,00
2.3.25.12		Pasajes y Gastos de Transporte (ALQUILER)	:					600,00
2.3.27.11.99		Otros servicios	:					655,00
<b>TOTAL</b>								<b>2.238,00</b>



--

 VOB° DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VOB° PRESUPUESTO	VOB° ADMINISTRACION	VOB° LOGISTICA	VOB° CONTABILIDAD
---	---	---------------------	----------------	-------------------

## ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE EJECUTARA EL GASTO	MONTO TOTAL EN S/.
	RINA ELENA ARCE GRANDEZ y DAVID BLAS JAIMES	
2.3.11.11	375,00	375,00
2.3.13.11	408,00	408,00
23.15.31	20,00	20,00
2.3.18.12	30,00	30,00
2.3.199.199	150,00	150,00
2.3.25.12	600,00	600,00
2.3.27.11.99	655,00	655,00
<b>TOTAL</b>	<b>2238,00</b>	<b>2238,00</b>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	Supervisión al Permiso del Predio Privado N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08	
<b>FECHA DE INICIO/TERMINO</b>	Del 15/05/10 al 19/05/10	
<b>PLAZO DE RENDICION</b>	Entre en ... y .../.../10	

---

DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA

---

  
 OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO  
**Julio Daniel Angulo Mori**  
 Coordinador de la Oficina  
 Desconcentrada de Tarapoto  
**OSINFOR**

**PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS:** RINA ELENA ARCE GRANDEZ  
DAVID BLAS JAIMES

**NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:** 5

**FECHA:** Del 15 al 19 de mayo de 2010

**DESTINO:** Moyobamba

**OBJETIVO:** Supervisión al Permiso del Predio Privado del Titular: CC.NN. Cachiyacu con Permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08.

Actividades	Mes de Mayo				
	Días				
	15	16	17	18	19
Salida de Tarapoto - Moyobamba y coordinación con el titular o representante					
Entrada al predio y supervisión de las Fajas 3, 9 y 12 de la zafra 2008 de la parcela de corta del permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08, cuyo titular es la CC.NN. Cachiyacu.					
Supervisión de las Fajas 14 y 16 de la zafra 2008 de la parcela de corta del permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08, cuyo titular es la CC.NN. Cachiyacu.					
Supervisión de las Fajas 13, 23, 22, 24 y 25 de la zafra 2008 de la parcela de corta del permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08, donde se evaluara la especie Cedro Huasca.					
Retorno a a la ciudad de Tarapoto					




**PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN SAN MARTIN**

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos		Aéreo	Terrestre	
Rina Elena Arce Grandez David Blas Jaimes	6:00	15-may	19-may		5	Tarapoto	Moyobamba	Supervision al permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08	Moyobamba		Tarapoto- Moyobamba- Naranjillo-Predio Privado	Supervisión al Predio Privado de la Comunidad Nativa Cachiyacu, con permiso N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08



Ing. Rina Elena Arce Grández



Ing. David Blas Jaimes



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 14 MAYO 2010

OFICIO N° 123 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señor Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 14 MAYO 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 16:40h

Asunto : Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de Viáticos y fondos por encargo, para realizar la supervisión al permiso de aprovechamiento de los productos forestales con fines industriales y/o comerciales en tierra de propiedad privada N° 22-SAM/P-MAD-A-006-08, cuyo titular es la CC.NN Cachiyacu en el departamento de San Martín durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 de mayo del 2010, para lo cual se adjunta las Solicitudes de Servicios.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad, expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 14 MAY 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 5:29



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: [Signature] ASUNTO: para proyecto de [Signature] para encargo

RNG/yeas Van: 12 folios

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Proc. N° 985

A: Srta. Giamuna R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA [checked] LOGISTICA [ ] RECURSOS HUMANOS [ ] EJECUCION COACTIVA [ ]

FECHA: 14 MAYO 2010

PARA: Accion necesaria previa verificación y autorización

Telefono (51 1) 615-7373 (51 1) 680-9905 LIMA - PERU

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145 San Isidro, Lima 27

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarez ASUNTO: para m. N. Capamín [Signature]